



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**2 de OCTUBRE de 2013**

**14ª REUNIÓN – 13ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
ARENA, María Eugenia  
ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIRASSOLLI, Jaquelin  
HEIDENREICH, María Inés  
HILDING OHLSSON, Marcos  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo Francisco  
MARTÍN, Leandro  
PEREYRA, Miguel A.  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel

**Concejales Ausentes:**

LONGO, Alicia Florencia (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**

01 - Mensaje Nº 138/13 del Departamento Ejecutivo, solicitando la remisión del Expte. Nº 4270-A-2008.-

Referencia: Se aprueba.

### **II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

1.- Nota del Dr. Carlos Eduardo Biscayart.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota de Vecinos, referente a las reparaciones de Viviendas.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3.- Nota de Vecinos de Villa Adelina, solicitando que la nueva plaza ubicada en la intersección de las calles José M. Moreno y Colombres, lleve el nombre de "Carlos Iriarte".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4.- Nota de la Sra. María Cristina Pazos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5.- Nota de Vecinos, referente al Expte. Nº 820/11.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

### **III – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

- 10º Reunión – 9º Sesión Ordinaria (07/08/13)

- 11º Reunión – 10º Sesión Ordinaria (21/08/13)

Referencia: Se aprueban.

### **IV – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 - **Expte. Nº 018-HCD-2012, 206-HCD-2012, 286-HCD-2012 y 446-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 169/12 mediante la cual se solicitaba incluir diversas calles dentro del Plan de Semaforización.

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 - **Expte. Nº 272-HCD-2013.-** Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el programa "Consejo Consultivo Joven".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 - **Expte. Nº 273-HCD-2013.-** Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de modificar la parada de colectivos de las líneas 407 y 707 ubicada en Edison al 2600.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 - **Expte. Nº 274-HCD-2013.-** Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a las salidas de el estacionamiento del Unicenter Shopping, ubicadas sobre la calles Edison.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 - **Expte. Nº 275-HCD-2013.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. prevea la participación en el Consejo Consultivo Honorario Local de ONG´s y Organismos Representativos Locales.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

06 - **Expte. Nº 276-HCD-2013.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre las exigencias a los constructores de viviendas, a efectos de cumplimentar los objetivos de la Ley Provincial Nº 13059.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 - **Expte. N° 403-HCD-2012 y 459-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 42/13, mediante la cual se solicitaba al D.E. un informe acerca de las acciones que implementa para pacientes con diabetes en el Distrito.-  
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

08 - **Expte. N° 092-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 60/13, por la cual se solicitaba informes relacionados con el vuelco de aguas provenientes de un pozo ciego sobre la calle Jacinto Díaz al 800.  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

09 - **Expte. N° 131-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 39/13, por la cual se solicitaba el traslado del semáforo ubicado en la Av. Ader y calle Wilde a la intersección con la calle Gorriti.  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10 - **Expte. N° 116-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 63/13, por la cual se solicitaba evaluar el estado del poste de distribución eléctrica ubicado en Darragueira esquina Panamericana.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 - **Expte. N° 096-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 51/13, referente a un pedido de informes sobre los daños que ha sufrido la vivienda sita en la calle Uruguay al 1056.-  
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12 - **Expte. N° 215-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 67/13, mediante la cual se solicitó al Poder Ejecutivo Nacional la pronta reglamentación de la Ley Nacional N° 26842.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13 - **Expte. N° 277-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su repudio a los hechos de vandalismo perpetrados por alumnos del Colegio Nacional Buenos Aires, por considerarlos un grave ataque al Patrimonio Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como a la Cultura Nacional.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

14 - **Expte. N° 278-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir texto en el articulado del Expte. N° 100-HCD-2013.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

15 - **Expte. N° 279-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. expresa su reconocimiento y felicitaciones a la Reserva Ecológica Municipal con motivo de celebrarse el 25º Aniversario de su creación.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

16 - **Expte. N° 280-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el comercio situado en Int. Neyer al 899.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 - **Expte. N° 281-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica en la Avda. Andrés Rolón, en su intersección con las calles Don Bosco y J.J. Díaz.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18 - **Expte. N° 282-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el hecho acaecido el pasado 11 de agosto del corriente año en la Ciudad de Boulogne.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 - **Expte. N° 283-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias con el fin de contar con una línea de transporte de pasajeros para el barrio Bajo Boulogne.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 - **Expte. N° 284-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de modificar como mano única a la calle Julián Navarro, entre la Avda. Sucre y Panamericana.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

21 - **Expte. N° 285-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y /o Bacheo a la calle Junín entre el 1200 al 1500.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22 - **Expte. N° 286-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe relacionado con el Complejo de Oficinas ubicado entre las calles Colectora Panamericana, Thames, Tupac Amarú y Rivera.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 - **Expte. N° 287-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el impacto de la nueva forma de calcular las Tasas de Inspección a Comercios e Industrias.-  
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

24 - **Expte. N° 288-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Pavimentación y/o Bacheo a la calle Ada Elflein, entre Alvarado y Jorge Newbery.  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 - **Expte. N° 289-HCD-2013.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. designe con el nombre "Plaza de las Mujeres Doctora Julieta Lanteri", a la plaza ubicada en la intersección de las calles Entre Ríos y Talcahuano.  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

26 - **Expte. N° 290-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado del trámite N° 166679.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27 - **Expte. N° 291-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el estado del trámite N° 13950/2011.-  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

28 - **Expte. N° 292-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el pedido de envío de la documentación oportunamente solicitada a través de la Comunicación N° 120/12.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

29 - **Expte. N° 293-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de colocar Cámaras de Seguridad en el Barrio que comprende la calle Intendente Neyer hasta José Ingenieros y de Hudson hasta la calle Alto Perú.  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

30 - **Expte. N° 294-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el procedimiento efectuado para ocupar el predio situado en Avda. Rolón al 1700.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

31 - **Expte. N° 295-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su rechazo y repudio a la reforma educativa impulsada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.-  
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

32 - **Expte. N° 296-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa repudio hacia todo hecho de violencia política y convoca a la totalidad de los militantes, dirigentes y candidatos a promover sus propuestas a la ciudadanía en un marco de respeto mutuo a las leyes y a la libre expresión de las ideas.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

**V – ASUNTOS DESPACHADOS.**Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 – **Expte. N° 366-HCD-2012.-** ORDENANZA.- Modificando el Artículo N° 9° de la Ordenanza N° 8673.-

Referencia: Ordenanza N° 8726.

02 – **Expte. N° 120-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. continúe con el control del espacio señalado para discapacitados sobre la calle Diego Palma al 167 de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 86.

03 – **Expte. N° 144-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento del predio ubicado en la calle Udaondo entre las calles Cardenal Copello y Luís de Flores de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 87.

04 – **Expte. N° 196-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la inspección del vuelco de agua proveniente de la vivienda ubicada en la calle Bagnati 1322 de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 88.

05 – **Expte. N° 271-HCD-2012, 386-HCD-2012, 100-HCD-2013 y 110-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requerir a la Provincia de Bs. As. la actualización del Plan Hidráulico Provincial.-

Referencia: Comunicación N° 89.

06 – **Expte. N° 388-HCD-2010.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la factibilidad de incluir dentro del estudio de manzanas irregulares, la delimitada por la Avda. Libertador, y las calles Güemes y Lavalle, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 88.

07 – **Expte. N° 140-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el reacondicionamiento de la plaza ubicada entre las calles Entre Ríos y Talcahuano de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 89.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

08 – **Expte. N° 268-HCD-2012 y 404-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. coordine con la empresa Ferrobaires la fumigación de los barrios Obrero, Los Perales, El Ombú, Obrero Ferroviario y Santa Rosa.-

Referencia: Comunicación N° 90.

09 – **Expte. N° 186-HCD-2010, 191-HCD-2010, 789-HCD-2011, 027-HCD-2012, 367-HCD-2012, 391-HCD-2012 y 074-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. invite a participar en la campaña de difusión y prevención sobre alimentación saludable y sobre enfermedades cardiovasculares establecimientos donde se comercialicen comidas y bebidas.-

Referencia: Comunicación N° 91.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

10 – **Expte. N° 047-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 90.

11 – **Expte. N° 178-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés al Ciclo de Cine y Animación Canadiense, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 91.

12 – **Expte. N° 249-HCD-2013.-** DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria N° 31 "DR. Ricardo Gutiérrez" por cumplir 50° años de su fundación.-

Referencia: Decreto N° 92.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

13 – **Expte. N° 11115-P-2012.-** ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la agente Paula Gabriela Farías en concepto de Bonificación por Título.-

Referencia: Ordenanza N° 8727.

14 - **Expte. Nº 8342-C-2013.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el señor Andrés Cieslinski con destino al Museo Histórico Municipal – Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón.-

Referencia: Ordenanza Nº 8728.

15 - **Expte. Nº 3888-A-2012.**- ORDENANZA.- Acéptase la donación efectuada por la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza Nº 8729.

#### **VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

16 - **Expte. Nº 277-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su repudio a los hechos de vandalismo perpetrados por alumnos del Colegio Nacional Buenos Aires, por considerarlos un grave ataque al Patrimonio Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como a la Cultura Nacional.-

Referencia: Resolución Nº 18.

17 - **Expte. Nº 279-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. expresa su reconocimiento y felicitaciones a la Reserva Ecológica Municipal con motivo de celebrarse el 25º Aniversario de su creación.-

Referencia: Decreto Nº 93.

18 - **Expte. Nº 292-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el pedido de envío de la documentación oportunamente solicitada a través de la Comunicación Nº 120/12.-

Referencia: Comunicación Nº 92.

19 - **Expte. Nº 296-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa repudio hacia todo hecho de violencia política y convoca a la totalidad de los militantes, dirigentes y candidatos a promover sus propuestas a la ciudadanía en un marco de respeto mutuo a las leyes y a la libre expresión de las ideas.-

Referencia: Resolución Nº 19.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	8726 a 8729
Comunicaciones:	86 a 92
Decretos:	88 a 93
Resoluciones:	18 a 19
Declaraciones:	-

-- oOo --

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 2 de Octubre de 2013,  
a la hora 14 y 15, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Cuarta Reunión, Décimotercera Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

**I****CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la Correspondencia del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Mensaje N° 138/13 del Departamento Ejecutivo, solicitando la remisión del Expte. N° 4270-A-2008.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

## **II**

### **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Dr. Carlos Eduardo Biscayart.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota de Vecinos, referente a las reparaciones de Viviendas.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3.- Nota de Vecinos de Villa Adelina, solicitando que la nueva plaza ubicada en la intersección de las calles José M. Moreno y Colombres, lleve el nombre de "Carlos Iriarte".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4.- Nota de la Sra. María Cristina Pazos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5.- Nota de Vecinos, referente al Expte. N° 820/11.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

### **III** **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas por considerar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 10º Reunión – 9º Sesión Ordinaria (07/08/13)
- 11º Reunión – 10º Sesión Ordinaria (21/08/13)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hay observaciones, se van a votar.

Concejal Chamatrópulos: ¿no las aprueba, verdad?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Voto negativamente, como siempre, señora Presidenta.

Gracias.

- Resultan 22 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan aprobadas.

### **IV** **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 018-HCD-2012, 206-HCD-2012, 286-HCD-2012 y 446-HCD-2012.**-  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N°  
169/12 mediante la cual se solicitaba incluir diversas calles dentro del Plan de Semaforización.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. Nº 272-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el programa "Consejo Consultivo Joven".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 273-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de modificar la parada de colectivos de las líneas 407 y 707 ubicada en Edison al 2600.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 274-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a las salidas de el estacionamiento del Unicenter Shopping, ubicadas sobre la calles Edison.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 275-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. prevea la participación en el Consejo Consultivo Honorario Local de ONG 's y Organismos Representativos Locales.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera solicitar la recomendación para el presente expediente.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Como hay asentimiento, se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con recomendación de pronto despacho.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 276-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre las exigencias a los constructores de viviendas, a efectos de cumplimentar los objetivos de la Ley Provincial Nº 13059.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 403-HCD-2012 y 459-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 42/13, mediante la cual se solicitaba al D.E. un informe acerca de las acciones que implementa para pacientes con diabetes en el Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 092-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 60/13, por la cual se solicitaba informes relacionados con el vuelco de aguas provenientes de un pozo ciego sobre la calle Jacinto Díaz al 800.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. Nº 131-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 39/13, por la cual se solicitaba el traslado del semáforo ubicado en la Av. Ader y calle Wilde a la intersección con la calle Gorriti.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 116-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 63/13, por la cual se solicitaba evaluar el estado del poste de distribución eléctrica ubicado en Darragueira esquina Panamericana.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 096-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 51/13, referente a un pedido de informes sobre los daños que ha sufrido la vivienda sita en la calle Uruguay al 1056.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 215-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 67/13, mediante la cual se solicitó al Poder Ejecutivo Nacional la pronta reglamentación de la Ley Nacional N° 26842.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 277-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su repudio a los hechos de vandalismo perpetrados por alumnos del Colegio Nacional Buenos Aires, por considerarlos un grave ataque al Patrimonio Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como a la Cultura Nacional.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito que este expediente sea reservado a fin de ser tratado sobre tablas, tal como lo hemos acordado en la reunión de labor parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado para ser tratado sobre tablas.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. Nº 278-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir texto en el articulado del Expte. Nº 100-HCD-2013.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Solicito pronto despacho para este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. Nº 279-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. expresa su reconocimiento y felicitaciones a la Reserva Ecológica Municipal con motivo de celebrarse el 25º Aniversario de su creación.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En razón de conmemorarse los 25 años de la creación de la Reserva Ecológica Municipal en los próximos días, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- El expediente queda reservado para su posterior tratamiento.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 280-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el comercio situado en Int. Neyer al 899.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 281-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica en la Avda. Andrés Rolón, en su intersección con las calles Don Bosco y J.J. Díaz.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 282-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el hecho acaecido el pasado 11 de agosto del corriente año en la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 283-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias con el fin de contar con una línea de transporte de pasajeros para el barrio Bajo Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 284-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de modificar como mano única a la calle Julián Navarro, entre la Avda. Sucre y Panamericana.-



Sra. ARAGONA.- Pido la palabra.

Solicito a este Cuerpo la posibilidad de un pronto despacho para este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 285-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y /o Bacheo a la calle Junín entre el 1200 al 1500.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 286-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe relacionado con el Complejo de Oficinas ubicado entre las calles Colectora Panamericana, Thames, Tupac Amará y Rivera.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 287-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el impacto de la nueva forma de calcular las Tasas de Inspección a Comercios e Industrias.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera solicitar la recomendación de pronto despacho para el presente expediente.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Como hay asentimiento, se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda con recomendación de pronto despacho.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 288-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Pavimentación y/o Bacheo a la calle Ada Elflein, entre Alvarado y Jorge Newbery.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 289-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. designe con el nombre “Plaza de las Mujeres Doctora Julieta Lanteri”, a la plaza ubicada en la intersección de las calles Entre Ríos y Talcahuano.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal como lo acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, quisiera solicitar la recomendación de pronto despacho para el presente expediente.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Como hay asentimiento, se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con recomendación de pronto despacho.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. Nº 290-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado del trámite Nº 166679.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. Nº 291-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el estado del trámite Nº 13950/2011.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 292-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el pedido de envío de la documentación oportunamente solicitada a través de la Comunicación N° 120/12.-



Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente a los fines de subsanar un error material en la Comunicación anterior.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado para ser tratado sobre tablas.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 293-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de colocar Cámaras de Seguridad en el Barrio que comprende la calle Intendente Neyer hasta José Ingenieros y de Hudson hasta la calle Alto Perú.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 294-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el procedimiento efectuado para ocupar el predio situado en Avda. Rolón al 1700.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal como se ha acordado en la reunión de presidentes de bloque, solicito que el presente expediente sea girado con la recomendación de pronto despacho.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Como hay asentimiento, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II con la recomendación de pronto despacho.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 295-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su rechazo y repudio a la reforma educativa impulsada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 296-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa repudio hacia todo hecho de violencia política y convoca a la totalidad de los militantes, dirigentes y candidatos a promover sus propuestas a la ciudadanía en un marco de respeto mutuo a las leyes y a la libre expresión de las ideas.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal como lo acordamos en la reunión de presidentes de bloque, solicito que el presente expediente sea reservado a fin de ser tratado sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado para ser tratado sobre tablas.

**V**  
**ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.  
Por Secretaría se dará lectura.

1  
**MODIFICACION DE ORDENANZA N° 8673**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 366-HCD-2012**.- ORDENANZA.- Modificando el Artículo N° 9° de la Ordenanza N° 8673.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8726.

2

CONTROL DE ESPACIO PARA DISCAPACITADOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 120-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. continúe con el control del espacio señalado para discapacitados sobre la calle Diego Palma al 167 de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 86.

3

RELEVAMIENTO DE PREDIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 144-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento del predio ubicado en la calle Udaondo entre las calles Cardenal Copello y Luís de Flores de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 87.

4

INSPECCIÓN DE VUELCO DE AGUA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 196-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la inspección del vuelco de agua proveniente de la vivienda ubicada en la calle Bagnati 1322 de la Ciudad de Boulogne.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 88.

5

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN HIDRÁULICO PROVINCIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 271-HCD-2012, 386-HCD-2012, 100-HCD-2013 y 110-HCD-2013.-**  
COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requerir a la Provincia de Bs. As. la actualización del Plan Hidráulico Provincial.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 89.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 388-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la factibilidad de incluir dentro del estudio de manzanas irregulares, la delimitada por la Avda. Libertador, y las calles Güemes y Lavalle, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 88.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 140-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el reacondicionamiento de la plaza ubicada entre las calles Entre Ríos y Talcahuano de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 89.

8

FUMIGACIÓN DE BARRIOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 268-HCD-2012 y 404-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. coordine con la empresa Ferrobaires la fumigación de los barrios Obrero, Los Perales, El Ombú, Obrero Ferroviario y Santa Rosa.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 90.

9

INVITACION A PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

**09 – Expte. N° 186-HCD-2010, 191-HCD-2010, 789-HCD-2011, 027-HCD-2012, 367-HCD-2012, 391-HCD-2012 y 074-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. invite a participar en la campaña de difusión y prevención sobre alimentación saludable y sobre enfermedades cardiovasculares establecimientos donde se comercialicen comidas y bebidas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Es para agradecer a los miembros de la comisión por haber agregado el proyecto 367-HCD-2012 de nuestro bloque, que de alguna manera hace a una batería de proyectos que hemos presentado el año pasado, tendientes a difundir esta problemática que se presenta en diversos barrios a vecinos que por ahí no pueden acceder a este tipo de tratamientos, y para quienes este tipo de campañas de concientización seguramente resultan muy importantes para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 91.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 047-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 90.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 178-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés al Ciclo de Cine y Animación Canadiense, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 91.

12

ANIVERSARIO DE ESCUELA N° 31 “DR. RICARDO GUTIÉRREZ”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 249-HCD-2013**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria N° 31 “Dr. Ricardo Gutiérrez” por cumplir 50º años de su fundación.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 92.

13

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 11115-P-2012**.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la agente Paula Gabriela Farías en concepto de Bonificación por Título.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8727.

14

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 8342-C-2013**.- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el señor Andrés Cieslinski con destino al Museo Histórico Municipal – Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8728.

15

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 3888-A-2012**.- ORDENANZA.- Acéptase la donación efectuada por la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8729.

## **VI** **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los asuntos que fueron reservados en la mesa a fin de ser tratados sobre tablas.

16

### **REPUDIO DE HECHOS DE VANDALISMO**

-Se lee nuevamente el Expte N° 277-HCD-2013 que figura como punto 13 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: lo tratado en la reunión de labor parlamentaria es que el Concejo Deliberante intenta expedirse desaprobando la violencia y el agravio ejercido por estudiantes sobre la iglesia San Ignacio de Loyola, más los daños materiales a otros patrimonios, tanto de la Ciudad de Buenos como del patrimonio nacional, en el convencimiento de que no es la violencia lo que va a permitir resolver los problemas de la educación que, en principio, se están invocando.

En realidad, queremos unirnos en el agravio a la violencia y en el atentado a bienes patrimoniales, confesionales o no, de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación toda.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde ya, nuestro bloque va a adherir al despacho en consideración, porque uno de los roles fundamentales de los gobiernos democráticos y de quienes ejercemos algún tipo de cargo de representación es, justamente, llamar al diálogo, a la tolerancia y a que los problemas no resueltos de los gobiernos, de la gestión pública y de la sociedad, sean siempre tratados en un marco de diálogo, respeto, tolerancia y sano debate democrático y republicano.

Y vamos a estar tratando también el punto 32, que justamente refiere a la violencia política, porque esto no es ni más ni menos que un hecho más de violencia social, pero fundamentalmente de la violencia ejercida para tratar de modificar alguna acción de gobierno o de imponer una visión particular de la política.

Me parece que es bueno que este Cuerpo se exprese respecto de estos temas, y me parece bueno que esta institución, el Concejo Deliberante de San Isidro sea sumamente duro y alce su voz, fundamentalmente para que este tipo de hechos no se repitan en la vida política argentina.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Nuestro bloque va a estar acompañando el proyecto, pero de todas formas queríamos efectuar una salvedad, más que nada a modo de reflexión sobre la mirada del mundo adulto sobre un acontecimiento como éste. Este es un estallido del que estuvieron participando parte de los alumnos; naturalmente, es repudiable, y tiene que ver con un acto de expresión de vandalismo, pero que también tiene que llamar al mundo adulto a no criminalizar a todos los alumnos, a todos los pibes en este caso, y a tener una mirada respecto de cuáles son los ejemplos y los canales que nosotros les estamos proponiendo para que los jóvenes y adolescentes canalicen sus inquietudes.

En este caso, insisto en que nuestro bloque acompañará el proyecto; repudiamos este hecho. Pero también creo que vale la reflexión respecto de la mirada que tiene el mundo adulto sobre el mundo de los adolescentes.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 18.

17

FELICITACIONES A LA RESERVA ECOLÓGICA MUNICIPAL  
AL CUMPLIRSE 50 AÑOS DESDE SU CREACIÓN

- Se vuelve a leer el Expte. 279-HCD-2013, que figura como punto 15 de los Asuntos Entrados

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 93.

18

ENVIO DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Se vuelve a leer el Expte. 292-HCD-2013, que figura como punto 28 de los Asuntos Entrados

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Según estuvimos analizando en la reunión de labor parlamentaria, se trata de la corrección de un error material de nuestra Comunicación N° 64, votada en la sesión del 7 de agosto de 2013. De manera que lo que hemos acordado es que este proyecto se vote eliminando su artículo 3°, y por lo tanto el artículo 4°, de forma, pasa a ser el 3°.

Con estas consideraciones, acordamos su aprobación.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Se va a votar el despacho con la modificación propuesta.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 92.

19

REPUDIO DE ACTOS DE VIOLENCIA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL

-Se lee nuevamente el Expte N° 296-HCD-2013 que figura como punto 32 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: estaba leyendo los vistos y considerandos del proyecto en consideración y, obviamente, ninguno de los hombres y mujeres que hacemos política y que estamos en este proceso electoral fundamentalmente, por nuestra parte, debatiendo ideas, va a estar en desacuerdo con decir que está en contra de cualquier forma de violencia y de que cada uno exprese sus ideas.

Pero me parece, y en esto hago un llamado a la reflexión general, que esto hay que practicarlo. No solamente hay que dar lindos discursos y hacer buenos proyectos para expresar que se está en contra de la violencia política y a favor de la libre expresión de las ideas sino, fundamentalmente, practicarlo. Y, concretamente, me refiero a distintas cosas que ya se discutieron en el recinto en virtud de diversos hechos que se sucedieron a lo largo de la campaña, pero que no cesan de ocurrir.

En el caso particular del Frente para la Victoria de San Isidro, hemos tenido durante la semana pasada algunos inconvenientes con la gente de Cuidados Comunitarios a raíz de no poder expresarnos libremente en la estación de Boulogne. Se ha detenido a algunos chicos jóvenes de la JP de San Isidro que estaban haciendo el casa por casa.

Entonces, más allá de expresarnos en contra de la violencia –además porque decirlo para las cámaras y para la prensa es súper correcto–, fundamentalmente hay que practicarlo en la gestión diaria.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en realidad, se trata de un proyecto de consenso. Justamente, se buscó tomar nota de los distintos hechos que habían padecido candidatos, dirigentes o militantes de diversas fuerzas políticas, y dentro del proyecto se decidió no incluir un artículo que dijera que los considerandos formaran parte de la iniciativa, precisamente, para evitar las diferentes visiones subjetivas que pudieran tenerse al respecto. Pero me parece que no ha sido interpretado así al menos por algunos señores concejales del Cuerpo, cuando se acusa a algún sector del Estado respecto del ejercicio legítimo poder de policía y existen canales institucionales para que esas cuestiones sean denunciadas en los ámbitos correspondientes.

Como dijo el señor concejal preopinante, creo que en esto es bueno llamar al ejemplo de la práctica, y ésta incluye a los partidos políticos. La buena práctica de la difusión de las ideas implica respetar las ordenanzas municipales que evitan tratar de que se dañe un patrimonio público por el solo hecho de querer ejercer de manera abusiva el derecho de expresión de las ideas políticas.

También incluye el ser respetuoso y no obstruir con mesas, *banners* o distintos elementos de difusión las rampas de discapacitados. Incluye, a su vez, no generar un derecho superior al que se le da a los particulares cuando tienen que desarrollar la comunicación de una actividad comercial: si no, sinceramente, se da un mal ejemplo a los vecinos. Estoy convencido de que cuando los políticos no dan buenos ejemplos, es justo que luego la sociedad en su conjunto descrea de lo político, de la democracia y de las instituciones.

Me parece que es muy bueno que cada uno se haga cargo de las distintas actividades dañinas que ha podido desarrollar y es fundamental que, en ese marco de respeto, sean los propios candidatos quienes se sometan a las ordenanzas que en algún momento ha votado el Cuerpo para que sean respetadas por todos. Y si existe alguna situación abusiva de alguna autoridad, sea nacional, provincial o municipal, que eso se denuncie debidamente. Lo que no se puede hacer es estar promoviendo acciones de hecho. Una acción de hecho es la de estos jóvenes. No es que aquí se está criminalizando a la juventud y a los estudiantes. Lo que criminaliza cualquier norma sancionatoria son los hechos, no a las personas; después se sanciona a la persona. Lo que se imputa es una acción u omisión que se considera antisocial, antijurídica.

Los jóvenes tienen todo el derecho a protestar y alzar su voz respecto de la cuestión educativa que se está planteando en la Ciudad de Buenos Aires; lo que no tienen es derecho a bajo esa excusa invadir o profanar un templo religioso, porque eso es abusivo. Los políticos tenemos derecho a hacer conocer nuestras propuestas, y fundamentalmente en el marco de campañas electorales como las que estamos viviendo; pero eso no nos da derecho a incumplir las normas municipales que nosotros mismos votamos para generar restricciones respecto de situaciones abusivas de la publicidad. Si no empezamos por ser nosotros mismos quienes convoquemos a esas reflexiones y cumplir con esas normas, seguramente va a ser muy difícil que un comerciante que quiera difundir su actividad comercial respete esas normas que nosotros incumplimos.

Usamos vehículos que estacionamos en cualquier lugar en el que si cualquier otro estacionara sería sancionado; y, sin embargo, se lo permite justamente para evitar que se victimice algún sector partidario que deja estacionado el vehículo. Sí se le pide, cuando la obstrucción ya es obscena, que se corra. Y justamente ese tipo de acciones que ejercen los que serían los inspectores de tránsito son utilizadas por algún sector político como si fuera una persecución. Y eso es una mentira: nadie puede decir que es perseguido por la ley.

Esto ya ha sido debatido en este recinto. Me parece que traerlo a este Concejo, en el que se buscó un proyecto de consenso, un mensaje claro a la sociedad en el que esta institución, el Concejo Deliberante de San Isidro busca justamente llamar a esta reflexión, es como mínimo fuera de lugar según lo que se había acordado en labor parlamentaria. Y eso es también romper reglas de juego: porque cuando en labor parlamentaria se hace un acuerdo respecto de lo que queremos expresar, el primer punto es que eso hay que respetarlo. Y me parece que si hay problemas internos en algún bloque tendrán que resolverlo en ese bloque, y no traer esas discusiones y diferencias a este recinto, cuando ya existen acuerdos previos.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Mi bloque va a expresar el acuerdo con los concejales que me precedieron en el uso de la palabra. Estamos totalmente en contra de cualquier tipo de violencia, como ya ha sido expresado en una sesión anterior sobre este tema. Pero, además, yo sumaría que nosotros generalmente estamos viendo la violencia física, y hay otro tipo de actitudes que también son violencia, como por ejemplo hacerse el indiferente cuando existe un problema y decir que el problema no existe. Eso es violencia estructural y nosotros, como representantes de los ciudadanos, tenemos que mostrar coherencia en ese tipo de cosas y trabajarlas para que terminen en alguna oportunidad, y que lo que decimos los representantes sea lo que cumplimos.

Porque muchas veces se dice que estamos haciendo las cosas bien, y posiblemente no lo estamos haciendo. Ese tipo de violencia también genera discusiones y, a la larga, termina por constituir una violencia estructural que nos lleva a esas discusiones que ahora parecieran como “normales”, como discusiones que hay en la calle, esa impaciencia, y que también genera violencia. Me parece que habría que tener muchísimo cuidado sobre esto.

Mahatma Gandhi define violencia como el miedo a los ideales de los demás. A mí me parece que habría que tener mucho cuidado con todo esto, y máxime en la época en que vivimos y si se quiere mostrar un nuevo ejemplo para la política que se lleva a cabo. Estamos totalmente en desacuerdo con cualquier forma de violencia y, fundamentalmente, queremos hacer ver que hay una violencia estructural, que tal vez no se manifieste físicamente, pero que igualmente existe. Me refiero al no cumplimiento de las normas o a la violación de los derechos de los demás para beneficio propio.

El señor concejal que me antecedió dijo que a veces estacionamos mal o realizamos otras cosas fuera de lugar, lo cual es también generar violencia estructural, porque se demuestra que se tienen privilegios por sobre el resto. Con esto hay que tener mucho cuidado.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Reitero, porque parece que algunos no escucharon bien. Nuestro bloque acompaña la iniciativa en consideración, y solamente hice la salvedad de mi anterior intervención.

Creo que la soberbia nunca es buena consejera. Para algunos debe ser una conducta habitual y diaria el aplicar la soberbia personal por sobre lo que opina el resto. Más allá de lo que se acuerde en una reunión de presidentes de bloque, que respeto, y más allá de que mi presidente de bloque me lo haya informado, también quiero expresar lo que siento respecto del tema en particular. Imagínese que luego de treinta años de democracia nadie va a venir a decirnos qué es lo que tenemos que decir y si tenemos derecho a decir algo o no.

Dí una expresión clara y, obviamente, me hago cargo del espacio que me toca conducir en esta elección, el Frente para la Victoria de San Isidro. Nosotros no hemos tenido absolutamente ningún problema con ninguna fuerza política. Hemos hecho una campaña adecuada, sin causarle perjuicio a nadie, de manera que es bueno tener la apertura de escuchar a los demás. A veces, otros dicen cosas que a uno no le gustan, pero así es esto. Hay que “bancársela”.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: respecto de este debate –y en general he promovido y valorado la existencia del debate y, sobre todo, las diversas posiciones–, como he dicho en más de una oportunidad soy un convencido de que, en general, de dos posiciones antagónicas puede salir una tercera superadora de ambas. Es, como se dice en el caso del conocimiento, aquella “chispa que brota del choque de dos espadas”. Por lo tanto, en general, siempre en todos los órdenes de la vida es bueno debatir, y es bueno, interesante, necesario e imprescindible escuchar la postura del otro y ver que hay en aquello que expresa el otro que me pueda identificar o llevar a modificar mi posición original mía, es decir, la de antes de la discusión.

Dicho esto, me parece que hay que ser muy cuidadoso en que nadie pretenda sacar ventaja de estos debates, porque son debates relacionados a la violencia; y la violencia es aquello que clausura el debate. Por lo tanto, ante algo tan contundente como un hecho violento, que impide el uso de la razón, lo único que se puede hacer con eso es decir claramente que no es el camino elegido. Porque si no empieza un camino difícil a transitar, donde los límites son más borrosos.

Y aquí yo expreso mi respetuoso pero firme disenso con esa alternativa de homologar otros hechos de violencia. Hay cuestiones que son injustas y que el Estado debe resolver; hay cuestiones que están mal y que deben hacerse bien. Pero hay hechos violentos que son un límite, que quienes lo sufren lo tienen absolutamente claro. Y quienes trabajan –como es el caso de la señora concejal Bastidas– con el tema de la violencia de género saben que hay muchas situaciones donde cuando aparece la violencia física lo demás pierde sentido, porque el debate pierde sentido.

La verdad que no pensaba expresarme, porque basta con la expresión unánime de este Cuerpo como repudio a la violencia. Pero tampoco coincidía con la primera manifestación del concejal Cafiero en cuanto a que a partir de un hecho de violencia debíamos poner en foco las actitudes de los niños: porque siempre ellas tienen que estar en foco y ser de interés para los adultos, pero el primer motivo, el primer interés que le tenemos que dar es un límite.

Yo escuchaba preocupado el otro día cuando en el debate sobre esta cuestión se preguntaba cuál sería el límite, y se decía: “bueno, pero expulsarlos no”. Y ésta es una sociedad que tiene gran dificultad con los límites. Para mí, claramente, por lo menos ha consensuado algo que no es menor para nuestra historia, porque la verdad que es muy reciente: la sociedad en conjunto ha dicho que la violencia no es más una herramienta de la política. Y esto, que hoy en este Cuerpo nos parece de sentido común, la verdad que hace no tanto no lo era; hace no tanto tiempo la violencia era un instrumento de la política.

Si hemos salido como sociedad de ese lugar, debemos dar un paso más y entender que hay discusiones en las cuales no se puede tener ventaja o desventaja, y allí tiene que haber una manifestación contundente. Si hay otras manifestaciones para hacer, está bien hacerlas, pero quizás en otro contexto, quizás en otro tema o quizás de otro modo, porque si no es inevitable ingresar –y no lo digo por un bloque o por otro, porque de alguna manera pueden caer todos– en aquello de que la violencia que más me agravia es la que me resulta inconveniente, y no la que puede estar involucrando a un espacio propio. Claramente, si a un candidato a diputado se le ha pegado un pedrazo porque ha habido una actitud violenta, eso es deleznable y hay que pararse en la vereda de enfrente y alzar la voz para que no suceda; como con cualquier otro hecho de violencia como el que sucedió acá con un candidato a concejal, que ha tenido un hecho de violencia en las elecciones del 11 de agosto. No importa a quien pertenezcan agresor y agredido, sino claramente señalarlo.

Porque –y esto también quiero decirlo, con sencillez pero con firmeza– la expresión política está por encima de las expresiones publicitarias, comerciales, porque está establecido un principio constitucional. Por lo tanto, tampoco creo ni coincido con la manifestación del concejal Castellano respecto de la necesidad de emparentar o iniciar una discusión con otros espacios políticos respecto de inconveniencias, desajustes o situaciones que están mal y que hay que corregir, pero que nada tienen que ver con la violencia.

En primer lugar, porque una infracción o un acto incorrecto, aunque esté mal, no significa que sea violento. La violencia es un hecho del cual hay que alejarse con absoluta firmeza y sin titubeos. Y respecto de expresiones en vía pública, siempre tenemos que tener presente que la difusión de las ideas no tiene que ver con intereses comerciales, y entonces su regulación no puede estar emparentada a ese mundo necesario de la regulación pública de los intereses comerciales, porque están allí interesados factores que tienen que ver con principios rectores de la Constitución Nacional, como son la libre expresión, el libre pensamiento y la libertad de las ideas.

Pero, de todas maneras, no me parece que sea lo más sustantivo, que tiene que ver con no iniciar una escala de grises para ver cuál ha sido la violencia más conveniente o más inconveniente. Toda violencia es inconveniente, y no hay que establecer en ese caso ninguna limitación para expresarse de manera contundente; y, si se quiere, generando mecanismos de debate para otros temas que son importantes, pero que no tienen que ver con la violencia.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal como lo habíamos hablado en la reunión de labor parlamentaria, vamos a acompañar el proyecto en consideración.

Desde Convocación por San Isidro repudiamos cualquier acto de violencia en general y en particular. En este caso, por más que no se mencionen en el proyecto, a todos se nos cruzan por la cabeza actos concretos que sucedieron con agresiones físicas a distintos candidatos, hechos que todos repudiamos y que estamos de acuerdo en criticarlos. Ese es el espíritu que acompañamos. Puede ser que, en particular, algunos de los considerandos no los comparta, pero como no forman parte de lo resolutivo, no entraré en ese detalle.

Solamente quisiera hacer una reflexión. En general, la campaña electoral en San Isidro es bastante pacífica. Hago bastante trabajo en la calle y me he cruzado con gente de todos los partidos, y hay cierta cordialidad. Es más, tratamos de ubicarnos en lugares para no tener inconvenientes, y con muy buena predisposición, porque lo que todos queremos es expresar nuestras ideas y llevarnos bien.

En general, comparados con otros distritos, en San Isidro hay hasta buena onda entre la gente de diferentes partidos. Y esto me pasa con gente del oficialismo y de la oposición. Eso hay



que destacarlo. A veces, se es más rápido para resaltar lo malo, pero en general hay muy buena actitud y es para valorar y deberíamos decirlo a nuestros militantes y a los que participan.

Ya que salió el tema, quizás no coincido con la visión del señor concejal Castellano en lo que hace a cierto abuso de autoridad, sobre lo que hemos reclamado. Hemos presentado alguna denuncia en distintos momentos –cuestión que ahora no viene al caso– vinculada a que, más allá de que no sea violencia, un funcionario es muy riguroso con un partido y no con el otro, o cuando pasa lo que se ha mencionado y que también nos ha sucedido a nosotros: me refiero a cuando los autos de Cuidados Comunitarios frenan a los militantes, los tienen un buen rato, o nos piden permisos para tener mesas en las calles, o le muestran el Código de Publicidad a quienes hacen publicidad partidaria. Me parece que eso no es lo mejor. Así como destacamos lo positivo, esto bien se podría mejorar.

Valoro la buena convivencia pacífica, pero estas cosas que acabo de relatar no suman. Se podrían rever y permitir más participación para evitar hechos que sí pueden generar alguna clase de molestia para quienes participan en las calles.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me parece que el proyecto estaba claro y, por lo menos en lo que a mí respecta, no iba a hacer ningún comentario.

Creo que mi compañero de banca fue claro cuando planteó el acompañamiento al proyecto, aunque naturalmente hizo una observación de una vivencia puntual que tuvo durante la campaña. Me pareció algo totalmente válido. Creo que es bastante necio querer anular esa expresión apelando a un supuesto acuerdo en el marco de la reunión de presidentes de bloque. Entiendo que allí se acuerdan los conceptos básicos, la aprobación o desaprobación de un proyecto, pero jamás se acuerda el silencio; jamás sucede eso. Si es así, entonces, estamos por el camino equivocado. La reunión de presidentes de bloque es para acordar la sesión, no para acordar el silencio de un señor concejal. Esto jamás puede ser así.

Por otro lado, me parece que no se interpretó lo que dije en mi intervención anterior. Cuando planteé la necesidad de la reflexión del mundo adulto sobre el tema era a que, si no, la sociedad en su conjunto termina haciendo una criminalización del mundo adolescente o de los jóvenes. Y creo que siempre fui bastante claro con relación a tratar de repudiar el hecho, aunque siendo cuidadoso. Creo que muchas veces el mundo adulto tiene una mirada hacia los jóvenes como un mercado o como un problema. Estas dos visiones del mundo adulto, que trata de resolver la cuestión con penalidades ejemplares, lo que hacen es ocultar el problema y, quizás, a los responsables mayores en esta clase de asuntos. Por ello es que decía que debía haber una reflexión sobre el tema.

Me parece que el señor concejal Chamatrópulos también habló o hizo referencia a que hacía un llamado a la reflexión una vez que existía un hecho puntual y que, en realidad, la reflexión debía ser cotidiana y permanente. Pero me parecía que cuando uno hace un tratamiento puntual de un hecho específico y objetivo no resta plantear también una reflexión sobre ese punto; una reflexión quizás íntima, pero ocurre que nosotros tenemos una responsabilidad mayor: así como nosotros a la hora de hacer campaña política tenemos la responsabilidad de no ocupar espacios públicos, también a la hora de ciertos temas tenemos la responsabilidad de opinar; tenemos una responsabilidad política en ese punto. Y en ese caso es que a mí, viendo que había un hecho puntual y político en el que estábamos trabajando, me parecía atinado plantear una reflexión sobre ese tema.

Porque no es cierto, como se planteó, que toda violencia debería tener la misma penalidad o la misma mirada respecto a cómo se tiene que hacer la carga de responsabilidad. El concejal Chamatrópulos opinó y dijo que, desde su posición, toda violencia es inconveniente. A mí me parece que es más inconveniente la violencia del Estado; siempre. Esto se vivió en los años de plomo de la Argentina, cuando se planteaba una guerra entre bandos y entonces se justificaba que el Estado tenga de alguna manera todos los recursos a su disposición para, en el marco de una guerra, poder confrontar contra los que se decía que eran terroristas. Esto llevó a 30.000 desaparecidos en la Argentina.

Pensar que la responsabilidad de un individuo en cuanto a la violencia es de las mismas características que las del Estado es muy complicado. Hay un pasado muy complejo al que nadie quiere volver, seguramente.

Por otro lado, vuelvo a decir que el proyecto sólo tenía el ánimo de hacer una presentación, en la que estábamos de acuerdo todos los bloques. Pero, como estamos tocando temas puntuales, no me gustaría dejar pasar de largo que en los últimos tiempos en San Isidro el único que reprimió una protesta social, en Bosque Alegre, fue el oficialismo, y el Premio Nobel de

la Paz Pérez Esquivel se expresó sobre este tema. Si no valen los argumentos, vayamos a los hechos puntuales; si no valen los posicionamientos políticos, o lo que uno quiera decir, porque parece que molesta, porque se va fuera del libreto, entonces discutamos los hechos puntuales si se quiere; no tenemos problemas.

Me parece muy desacertada la opinión del concejal Castellano cuando habla de que hay una incongruencia de parte del Frente para la Victoria respecto de este tema. El silencio nunca reinó en nuestro bloque, y todos tenemos libertad de opinar; lo hemos demostrado siempre. Quizás lo que molesta es que por primera vez en muchos años el Partido Justicialista, el peronismo en San Isidro, pueda dirimir internas pero no fracturarse en setenta pedazos para que después el possismo lo compre. Quizás eso es lo que molesta.

La verdad es que siempre hemos trabajado con muchísimo respeto con todos los bloques y en todas las intervenciones que hemos tenido en este recinto. Creo que fue desafortunado por parte del concejal buscar a partir de una chicana incorporar temas que no corresponden a esta agenda y que no hacen a lo que ha demostrado este bloque del Frente para la Victoria, buscando algún artilugio para distraer la discusión.

De nuestra parte, insistimos: repudiamos los hechos de violencia política y siempre nos hemos solidarizado con cada uno de los proyectos que se han presentado relacionados con estos temas, más allá de que muchas veces estén sindicados hombres o mujeres pertenecientes a nuestro espacio político, como fue cuando se trabajó un proyecto acercado por el señor concejal Chamatrópulos sobre un hecho sucedido en Merlo, o en Moreno. Es decir que de parte nuestra no existe ninguna posición corporativa, sino una sinceridad hacia el vecino en el sentido de que vamos a seguir trabajando independientemente de los resultados de las elecciones.

Siempre vamos a trabajar para mejorar la calidad de vida de los vecinos y la calidad democrática de este distrito.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: entiendo que, a partir del debate del señor concejal Cafiero, probablemente exista la devolución de ese debate por parte de quien ha sido mencionado, que es el señor concejal Castellano, por lo que no quiero intervenir en esa discusión que, por lo que veo y escucho, tiene una historia en San Isidro. Pero sí me interesa dejar claro, no solamente para la versión taquigráfica sino por lo menos por una cuestión de honestidad intelectual, que respecto de lo que dice el señor concejal Cafiero quede fundada nuestra discrepancia, porque allí hay posiciones antagónicas.

Lo que dice el señor concejal Cafiero, a partir de una lectura parcial y errónea de la historia, que la Argentina haya tenido la desgracia y el terror del Estado convertido en un agente cruel y dañino para la sociedad, claramente no implica que esto altere el orden social moderno de la constitución del Estado. Esto ha tenido que ver, en alguna medida, con posiciones políticas del oficialismo que pueden resultar políticamente correctas pero que hacen, entre otras cosas, al desarme normativo de una sociedad.

Es decir, por tener cuestiones en apariencia convenientes, hemos perdido todo límite. He señalado con absoluta contundencia que la violencia es inconveniente. Y esto es el punto de partido de partida de cualquier diálogo razonable.

Ahora, si uno tiene que entrar a considerar la mayor inconveniencia de la violencia del Estado, decididamente, eso implica una decisión de anarquía institucional. Claramente es así. Repito: que el Estado –del cual fui víctima personal a pesar de haber tenido apenas ocho años, porque mi padre estuvo detenido por la dictadura– haya cometido esa barbaridad institucional no nos habilita a creer que se ha cambiado el curso de la historia de los estados modernos. Eso es diametralmente opuesto, si se quiere tener una sociedad ordenada, a lo que señala el señor concejal Cafiero.

Los vecinos a los que les toco el timbre me piden que el Estado tenga una actitud frente a la violencia del delito. Y esa actitud, cuando hay un policía armado, implica necesariamente la amenaza de la violencia del Estado. Cuando un policía regula el delito en la vía pública con la licencia normativa de tener un arma que se le da, es porque se le dice a la ciudadanía que puede ejercer la violencia. Y esto es fundante del Estado.

Entonces, creer que un grupo de chicos, por tener actitudes violentas, nos van a hacer reflexionar sobre el estado en que estaban, implica entrar en una negociación social, como la que hemos tenido durante los últimos diez años, donde llama más la atención quien más altera el Estado de Derecho: “si no alcanza con prohibir la circulación libre que está establecida por la Constitución, debo ir un paso más; y, entonces, tengo que lograr llamar la atención, porque mi fin es justo”. Y hemos visto situaciones escandalosas, donde hay un piquete porque el tren no sale, y

no sale porque había otro piquete a raíz de que no había luz y, finalmente, quienes no pudieron viajar tomaron la estación y prendieron fuego al tren...

Así se entra en una serie de situaciones de desarme normativo donde, sin ninguna duda, quienes pierden son los más débiles. Con lo cual, de “correcto políticamente” no tiene nada. Por lo tanto, prefiero la situación original de que, respetuosamente, se diga que cuando hay un hecho violento nos debemos poner en la vereda de enfrente antes que hacer disquisiciones, porque por conveniencias o por lecturas, digamos, de moda del análisis político, se termina en lugares absolutamente inconvenientes.

Distinto es, señora Presidenta, que estemos frente a una situación que es ilegal, repudiable, y que es cuando el Estado se margina de su propio rol institucional.

Por lo tanto, no quiero extenderme, pero sí quiero dejar claro que –me parece– el disparador de este debate, a partir del proyecto, fue una gomera que impactó sobre un candidato, y que el arco político nacional, provincial y local tiene que manifestarse repudiando en contra de ello, aprovechando la ocasión para dejar claro que frente a cualquier otro acto de violencia política, tenga los actores que tenga, de un lado y del otro, tenga los protagonistas que tenga del lado del agredido y del agresor, debemos señalarnos en contra. Porque no hay conveniencia individual sino que hay una conveniencia colectiva de salir de la violencia, pero también salir de la idea de la anomia, porque la existencia de la anomia implica un Estado violento: necesariamente el Estado previo a nuestra organización social es un Estado donde gobierna el más fuerte, que es el principio natural del ser humano.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Como algunos concejales virtieron opiniones en el sentido de que habíamos acordado de alguna manera el tratamiento de este expediente, por lo que pensábamos que íbamos a ponernos rápidamente de acuerdo, y luego surgieron algunas diferencias, con el objeto de brindar un testimonio que pueda tener la expectativa de alumbrar con el aporte a este debate, me parece necesario e importante clarificar qué tipo de repudio proponemos ejercitar sobre la violencia, y particularmente sobre la violencia en la política, haciendo distinciones que son necesarias.

Porque en sí todos estamos en contra de la acción de la violencia, pero es justo reconocer y señalar que muchas veces confundimos lo que es el ejercicio y el uso del poder de policía que tiene el Estado como único y monopólico agente en el uso de la violencia por parte del Estado. Esto no significa el detrimento de las libertades individuales, y mucho menos la justificación de las peores horas que vivió nuestro país en distintos momentos durante los que se aniquilaron las libertades, sino sencillamente ver cuál es la función que tiene el Estado a la hora de ejercitar el monopolio de la violencia frente al cumplimiento de la ley: ahí puede haber posiciones en las que uno puede o no estar de acuerdo con cómo se utiliza esa facultad que es propio del uso por parte de quienes administran el Estado transitoriamente.

Aquí se hizo mención a un hecho puntual que tuvo tratamiento en este Cuerpo, como en otros casos, donde los agentes del Estado hacen uso del ejercicio del poder y de la autoridad del Estado. Y eso bajo ningún punto de vista se debe confundir con un ejercicio de violencia.

Como muy bien señaló el señor concejal precedente en el uso de la palabra, el señor concejal Chamatrópulos, quien hizo una clara valoración del problema de la anomia en una sociedad –qué es lo que sucede en una sociedad cuando no hay reglas–, tenemos como sociedad un debate pendiente sobre cuál es el poder de la autoridad y cuál es el límite del autoritarismo.

Pero que entiendo que constituir un repudio a la violencia está dirigido puntualmente a otros tipos de violencia que se ejercitan en la actividad política. Y sobre estas creo que es importante mencionar que muchas veces formamos parte de esas violencias nosotros, y también otros que hoy no están presentes pero que, por medio de las elecciones, aspiran a estarlo.

El uso de la violencia en la política es físico, pero también es verbal. Y la actitud de la violencia se constituye, muchas veces, no sólo en agredir verbalmente a alguien sino también en descalificarlo, en tratar de llenar de sospechas la acción de un contrincante transitorio en la política. Y, frente a eso, creo que, por lo menos en el espíritu de esta iniciativa, que acompaño, lo que se quiere es transmitir un fuerte repudio a quienes ejercitan la violencia física –y lo hemos transmitido en toda ocasión en que se ha tenido posibilidad de hacerlo– y a quienes ejercitan la violencia verbal, no solamente en la descalificación, en muchos casos soez y con agravios personales, sino sobre todo en la violencia que tiene eje en la sospecha y en la descalificación al otro por ser sencilla o transitoriamente opositor. Y sobre eso, tal vez no nos demos cuenta de que, por lo menos en la política de San Isidro, se ha vuelto como una muletilla descalificar al otro porque piensa distinto, y que uno es bueno y que el resto son todos malos.

Tiene razón el señor concejal Cafiero cuando dice que hay una responsabilidad en quienes administran el Estado. Es cierto: tienen una responsabilidad quienes transitoriamente conducen el Estado. Pero es una responsabilidad nuestra, de cada uno de nosotros, ejercitar la docencia cívica, porque también es parte de nuestras atribuciones, en el sentido de respetar las diferencias políticas, evitar la descalificación personal y las sospechas sobre las decisiones que se toman cuando no se hacen presentes las ideas.

Y, en ese sentido, no quería dejar pasar la ocasión para transmitir de mi parte, y entiendo que de todo el grupo de concejales que incentivamos a manifestar un repudio a todo uso de violencia, una clara oposición y repudio a la violencia verbal, a la descalificación personal y, sobre todo, a labrar o sembrar las sospechas en las acciones de terceros. Porque no sólo al hacer esta acción se daña a una persona, a un partido político o a una lista, sino, por sobre todas las cosas, se daña a esta actividad. Actividad que doy por sentado que todos, aun equivocados, realizamos con la vocación de ser útiles y de transformar lo que entendemos que es la realidad. Y, desde ese sentido, entrando en el tramo final de esta campaña electoral, dejar un mensaje muy claro: repudiamos todo tipo de violencia y lo queremos dejar presente.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: estaba haciendo memoria y recordaba que en mayo, justamente luego del día del trabajador, hicimos homenajes al respecto. Pero unos días antes había sucedido lo del Borda. Y el Concejo Deliberante, que hoy habla de violencia, lo que hace es acusar a alumnos en lugar de hablar del hecho en sí. Creo que sería bueno sacar eso porque creo que la Justicia todavía no ha demostrado quiénes fueron los responsables.

Se habla de “los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires”. Es decir, se acusa a todo el alumnado, salvo que se indique el nombre y el apellido de quienes fueron los culpables.

Este mismo Concejo, que hoy está hablando de violencia, no repudió los hechos del Borda. Entonces, repudiamos la violencia según en manos de quien: si es de los alumnos, la repudiamos; y si es del Estado, como en el caso del Borda, en el que fue del Gobierno de la Ciudad, no la repudiamos. Vuelvo a repetir las mismas palabras que utilicé esa vez; la hipocresía. Según quien cometa la violencia es repudiable o no.

El Gobierno porteño también ejerce violencia con el alumnado cada vez que ataca la educación pública, sacando materias, sacándole derechos adquiridos. Entonces, me parece que deberíamos dejar de hacer esto. Repudiamos todos los hechos de violencia. Claro, en ese momento el Intendente local estaba militando con Mauricio Macri, y entonces no podía él decir que repudiábamos ese hecho de violencia. Ahora sí: como son alumnos, sí los podemos repudiar.

Si repudiamos la violencia, repudiamos toda, y no según quien la ejerza.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra, porque he sido mencionado varias veces.

Particularmente, adhiero al análisis respecto de quien tiene el uso legítimo de la violencia que hicieran tanto el concejal Chamatrópulos como el concejal Alvarez, porque creo que eso es una discusión de fondo.

A mí no se me ocurre repudiar un hecho de violencia cuando Gendarmería, o Prefectura, o Policía Federal han actuado –bien o mal, eso lo sabrán después las actuaciones administrativas o judiciales– respecto de un hecho de violencia. Por ejemplo, cuando se ha ejercido violencia para hacer algún desalojo de algún predio; o cuando en el caso que aquí se mencionó, el de Bosque Alegre, el Estado municipal ejerció su derecho legítimo de desalojar un predio con una orden judicial, y en el que además las investigaciones judiciales posteriores reconocieron que lo había hecho en ejercicio de sus legítimas facultades.

Sí nos parece que es necesario también contextualizar cómo se producen los distintos hechos de violencia. Por ejemplo, si de pronto en un lugar, en una marcha, dos grupos políticos confrontaban por un espacio para tener mejor ubicadas sus banderas y se pelearon, aunque eso esté mal uno puede decir que forma parte de una situación no planificada. El problema es cuando se planifica la situación para generar un hecho de violencia. No es lo mismo que un grupo político embosque a otro en una marcha o acto, o que le tiren un tiro o un piedrazo con una gomera a un vehículo, a que haya habido una pelea entre militantes que circunstancialmente estaban haciendo con mucha pasión su actividad política en la calle y discutieron por el mismo lugar. No es lo mismo.

Como tampoco es lo mismo cuando se plantea que una acción violenta de los ciudadanos es más legítima que la del Estado. Eso, como bien ya se dijo, significaría debilitar toda la estructura democrática y republicana que significaría tener un Estado de Derecho. Y porque, además, no es cierto que las sanciones sean iguales: un funcionario público que ha ejercido mal y

con violencia su cargo y es juzgado y sancionado, tiene una pena mayor. No solamente pasa a tener una sanción penal agravada sino que, además, en muchos casos, se le impiden ejercer funciones públicas.

Entonces, me parece que la normativa y el marco general del Derecho Penal argentino y el Derecho Constitucional es bueno en la Argentina. Y si hay que cambiarlo, para eso estarán los legisladores; para eso estarán las mayorías legislativas: para hacer cambios institucionales que permitan, en algunos casos, flexibilizar la norma. Cosa que ya ha sucedido en la Argentina: por ejemplo, había viejos delitos que han dejado de serlo y que hoy ya no se los reconoce como tales. Lo que sí hay que lograr es decir claramente que lo que no se puede volver a aceptar es la política como acción directa para intentar imponer concepciones o posturas partidarias o ideológicas. Eso le ha producido mucho daño a la Argentina.

Se ha hablado de que aquí existía un buen ámbito de convivencia política y partidaria. Y creo que es cierto. Tan cierto como que también existe en el Concejo Deliberante. Porque, más allá de estos debates, que hoy nos pueden estar confrontando democráticamente, lo cierto es que nuestra convivencia personal y hasta en la construcción de muchas iniciativas es buena. Muy buena, comparativamente con el resto de las instituciones legislativas de la Argentina.

Finalmente, quería hacer un último agregado que no es menor. Cuando me refería a la necesidad del respeto durante la campaña de las ordenanzas y disposiciones municipales, no pretendía poner en el mismo nivel la expresión de una actividad comercial con la expresión de una postura política, a pesar de que ambos derechos están legitimados constitucionalmente y de que ambos derechos tienen el mismo rango constitucional: así como está el derecho de ejercer libremente el comercio, también está el derecho de expresar libremente las ideas; y ninguno es superior a otro. Lo que estaba en discusión acá era cómo se utiliza el espacio público: si los políticos tenemos derecho a hacer un ejercicio abusivo de ese espacio público, que no se da a otras actividades, o no, y hay que ser un buen ejemplo y someternos a esa regulación.

Muchas veces se han planteado cuestiones de privilegio. Recuerdo que hay un proyecto, del señor concejal Chamatrópulos si mal no recuerdo, que planteaba que el estacionamiento libre para funcionarios y concejales no debiera existir, porque consideraba que debíamos estar en el mismo rango que el ciudadano común. Por supuesto, es materia opinable: con el mismo criterio, la Justicia tiene módulos de estacionamiento, los tiene la Policía, los discapacitados, el PAMI, la ANSeS, IOMA; es decir, una serie de organismos públicos estatales de distinto rango. Y es a ello a lo que me refiero: a que seamos un buen ejemplo para el resto de la sociedad, en el sentido de que cuando se ejerce el legítimo derecho constitucional de expresar nuestras ideas lo hagamos de forma racional y no abusiva. Que demos un buen ejemplo.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera agregar una sola cosa, que me parece que es importante.

Los señores concejales opinaron sobre la construcción del Estado de Derecho y la visión de la anomia embrionaria del Estado y la potestad o la capacidad de este para el uso de la fuerza. Quisiera decir al respecto que los libros que aluden a esas cuestiones se escribieron hace 500 años y, si así lo desean, les puedo pasar bibliografía –que no es la de Hobbes o Max Weber– donde hay otras visiones respecto de lo que es un Estado de Derecho.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Realmente, como dijo nuestro Presidente de bloque, se ha citado mucho material en esta sesión; con interpretaciones distintas, como dijo Alvarez, porque a veces, cuando leemos un clásico, y como dicen los abogados, uno tiene una visión de un lado de la biblioteca y otros la tienen de otro.

Para mí queda bien claro que Max Weber, cuando hablaba del monopolio legítimo de la violencia física, se refería precisamente a “legítimo”, y eso no es un dato menor: porque esa institucionalidad que Max Weber le da exclusivamente al Estado la plantea desde que el ejercicio de esa violencia física es la última instancia de un Estado democrático, y no la primera.

Este proyecto, como otros que ha presentado el oficialismo, desde mi punto de vista del análisis político tiene esa contradicción. Porque este proyecto plantea dos dimensiones: la dimensión del rol del Estado diferente a cómo se establecen las reglas de juego en una campaña electoral, y por otro lado el tema de la violencia política.

Quiero decir, brevemente, que seguramente los dirigentes políticos tenemos todo el derecho a expresar nuestras ideas libremente en la vía pública, porque hay una Constitución Nacional que nos garantiza ese derecho. Después está que algunos dirigentes políticos expresen sus ideas y luego, por pragmatismo político o condescendencia política, utilicen otros procedimientos

–como decía Groucho Marx, “si no les gustan mis ideas políticas, tengo otras”–; pero de esto tendrá que hacerse cargo los dirigentes.

Por otro lado, también se introdujo otro concepto, importantísimo en la teoría de la democracia, que es la anomia; un concepto viejo, sistémico, de principios de la década de los 40, de la escuela anglosajona. Es cierto que el problema de la anomia lo plantea este proyecto, Si convenimos que el monopolio legítimo de la violencia física lo ejerce el Estado, en última instancia hay que entender que también es violento cuando lo ejerce cuando no debe hacerlo. Porque el criterio justo de la aplicación de la ley es que se aplique a todos.

Y, como dijo el concejal Hilding Ohlsson, evidentemente que el municipio a veces con respecto a las sanciones electorales, o actas que se les han labrado a algunas fuerzas políticas, no actuó para todos igual. Evidentemente, cuando uno va recorriendo cada uno de los barrios y ve ubicadas las mesas –como dice este proyecto– obstaculizando la vía pública, no las ve solamente de una fuerza política, sino también del oficialismo: y nosotros no vemos a los funcionarios municipales haciéndoles actas a las mesas ocupadas por los dirigentes del oficialismo. Entonces, ¡vaya acto violento aplicar una ley o reglamentación que no es para todos igual!

Por eso Weber habla del ejercicio “legítimo” de la violencia física. Lo habla en ese sentido, y no en otro; no es el sentido de que los dirigentes políticos no podamos expresar legítimamente nuestras ideas y tengamos que judicializarlas. Porque acá nuevamente se ha pedido que, si tenemos una denuncia, la hagamos en la Justicia. ¿Por qué tenemos que hacerla? ¿O no somos dirigentes, representantes, elegidos por los ciudadanos de San Isidro? ¿Dónde dice que nosotros debemos judicializar nuestras opiniones políticas?

Entonces, para mí, señora presidenta, está bien la intención del proyecto en el sentido de querer establecer reglas de juego claras. Pero las reglas de juego deben ser cumplidas por todas las fuerzas políticas y no –como dijo un señor concejal de nuestro bloque– ser sola y meramente una expresión discursiva.

Cuando se habla de violencia política, se lo debe hacer seriamente. Sinceramente, la violencia política le ha traído muchos problemas a la historia de este país.

Me parece que, seriamente, tal vez este sea un ámbito donde se puedan establecer esas reglas de juego para todos y no para unos sí y para otros no, se pueda incentivar el debate y no intentar cercenarlo con recomendaciones de si hay opiniones diferentes o denuncias para hacer se utilice la vía de la Justicia.

En realidad, fuimos electos por los vecinos de San Isidro para expresarnos y representarlos de la mejor manera posible. A algunos les gustará cómo lo hacemos y a otros no. Pero lo que no se puede hacer es interpretar las cosas a nuestro modo o a nuestra conveniencia y en los momentos en que creamos más oportunos porque juegan a nuestro favor.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como he sido mencionado, y a título de agradecer la vocación enciclopedista de los señores concejales preopinantes, tomo nota y acepto la posibilidad de citar fuentes y dar un debate académico al respecto, y hasta incorporar nuevas posiciones teóricas sobre la democracia de excepción y sobre el papel del Estado.

Pero, aún así, creo que es importante distinguir entre lo que es el ejercicio del uso de la violencia por parte del Estado, que desde ningún punto de vista he mencionado que pueda ser el primer papel que pueda tener el Estado, y el uso y el ejercicio de la violencia de todo tipo. La violencia física es una expresión extrema, pero hay otros tipos de violencia que se constituyen en la descalificación, en los ataques verbales y otro mucho más complejo, que es el de la sospecha permanente: el de toda acción sospechada, que invalida cualquier tipo de posición de acuerdo o de consenso porque significa que acercarse a eso es todo mugre.

Me parece que eso es un ejercicio, tal vez naturalizado, últimamente puesto en el tapete de la política de San Isidro para esconder, en algunos casos contenidos de ideas, y en otros sencillamente porque hay incapacidad manifiesta de buscar acuerdos o de reconocer que hay otro que piensa distinto. Pero esa distinción de dos usos de la lectura sobre la violencia no significa que no sepamos cuál es cuál y, además, que no estemos actualizados sobre discusiones. Y, si no lo estuviéramos, bienvenido sea y desde ya que estamos dispuestos a aprender si fuera necesario. Y con la sencillez de quien tiene ganas de aprender bajamos el dedito.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: precisamente, el señor concejal lo acaba de mencionar nuevamente: la única fuente de violencia que puede ejercer el Estado es el ejercicio de la violencia legítima y no simbólica. Porque, en realidad, el ejercicio de la violencia legítima es el que está

establecido por el imperio de la ley. Y la ley no es subjetiva. No establece ninguna clase de disquisición simbólica acerca de cómo se ejerce la violencia. La ley es la ley. Ese es el ejercicio al que se refiere Max Weber, y no a otro.

Cuando se quiere aparejar la violencia subjetiva que se puede generar desde el punto de vista político y emparejarla con ese poder de violencia que tiene el Estado se están confundiendo las cosas. Y eso es lo que dijo nuestro presidente. Cuando se dan esta clase de confusiones y se establece un orden en el que el Estado entiende la violencia en otros términos, pasa lo que pasó en este país con la dictadura de 1976.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señora presidenta: casi quisiera hacer una moción de orden. Si hubiéramos querido hacer un proyecto genérico sobre la violencia habríamos generado un único proyecto; tal vez, el espacio hubiera sido otro. Concretamente, lo que estábamos intentando votar es una iniciativa cuyo artículo 1º dice que “el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su repudio hacia todo hecho de violencia política y convoca a la totalidad de los militantes, dirigentes y candidatos a promover sus propuestas a la ciudadanía en un marco de respeto mutuo a las leyes y la libre expresión de las ideas”.

Aclaro que no descalifico ninguna de las participaciones en este ámbito, independientemente de los acuerdos previos en la reunión de labor parlamentaria, pero me parece que el voto por la afirmativa de mi bloque es exactamente para este punto. En realidad, es un punto de mínimos acuerdos. Lo que hemos tratado de hacer, y lo charlé respecto de algunas consideraciones que puedo tener sobre los considerandos, es que el Cuerpo aporte a la construcción de consensos sobre mínimos comunes que, en este caso, es un repudio a una violencia concreta en términos bastante simples.

De manera que, en principio, adelanto mi voto por la positiva a este proyecto de resolución, en los términos establecidos en el artículo 1º.

Y sí quiero aclarar por qué he sido una de los firmantes del repudio al vandalismo de los alumnos del Nacional Buenos Aires, que me parece absolutamente otro tema: estamos tratando otro tema. Yo creo que los jóvenes alumnos del Nacional Buenos Aires son privilegiados en nuestro país. Aquellos que hemos sido compañeros de egresados del Nacional Buenos Aires sentimos qué privilegio han tenido ellos respecto de los que habíamos ido a una escuela pública con menos recursos.

Y me parece bien que pongamos límites a nuestros hijos. Esos chicos, en realidad, no tienen ningún derecho a romper el patrimonio, a estar en contra de lo confesional, sea sinagoga, iglesia o lo que sea. Es lo que estamos diciendo. Y si el agravio hubiera sido a la Escuela 25 de La Cava, los cinco nombres estarían en conocimiento de todos –que en principio se conocen, pero hay una suerte de protección–.

La verdad que no siento ninguna violencia en denunciar este hecho, porque me parece que es cumplir con nuestra responsabilidad. Y no lo quiero comparar con ninguna de las otras cosas, sin descalificar nada, en principio porque son proyectos distintos los que votamos.

Reitero mi voto positivo, y mociono para que cerremos el debate.

Sra. PRESIDENTA. - Se va a votar el proyecto.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA. - Queda aprobada la Resolución N° 19.

Como no hay más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos